



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local de Puno



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 15 de setiembre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0207-2022-GRP/DRE-P/DUGEL-P/ADM-CP.

SEÑOR(a) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBES, CEBAS Y CETPROS DEL AMBITO DE LA UGEL PUNO.

PRESENTE.-

ASUNTO : Solicita Remitir Documentación de la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de Instituciones Educativas hasta el 30/09/2022.

REFERENCIA : D. Leg. N° 1439 y su Reglamento D.S. N° 217-2019-EF Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva N° 007-2022-GRP/DREP/DUGEL-P/AGA-CP

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle recuerdo que, si su institución educativa ha realizado el proceso de Baja de Bienes Muebles del inventario SIGA Módulo Patrimonio de su Institución Educativa, debe remitir toda la documentación concerniente a dicho proceso hasta el 30 de setiembre 2022, en cumplimiento a los documentos de la referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

DGCM/DIR
JAR/JADM
Cc /Arch

Mejores
peruanos
Siempre

"Innovando Liderazgo y Gestión"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local de Puno



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS al 30/09/2022

- Identificación de bienes muebles del inventario SIGA-Modulo de la institución educativa para baja, por las causales de:
 - **Mantenimiento y/o reparación onerosa** (cuando el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevado en relación con el valor comercial)
 - **Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos** (cuando han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados)
 - **Perdida, sustracción, robo, daño total o parcial** (Esta causal se sustenta con la denuncia policial o fiscal correspondiente y corresponde su respectiva reposición de acuerdo al Artículo 11 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01)
- Suscripción del acta de Baja de bienes muebles, considerando el código patrimonial (SIGA-MP), estado de conservación y las respectivas causales de baja en coherencia con la lista de baja de bienes SIGA-MP, el que será firmado por la comisión.



ACTA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DEL AÑO 202...

En las instalaciones de la Institución Educativa _____, ubicada en _____ del distrito _____, provincia de Puno, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 202..., se reunieron los siguientes integrantes de la comisión de ALTAS Y/O BAJAS de inventario para el presente año, designada mediante Resolución N° _____ a los siguientes integrantes:

| N° Ord. | NOMBRES APELLIDOS | CARGO | DNI |
|---------|----------------------|-------|-----|
| 01 | | | |
| 02 | | | |
| 03 | | | |
| ... | | | |

Con la finalidad de tomar acuerdos para la baja de bienes muebles del inventario SIGA-MP de la institución educativa _____, para lo cual se toman los siguientes acuerdos:

Primero: se ha identificado _____ (cantidad de bienes) para dar de baja, de acuerdo a las causales correspondientes.

Segundo: se detalla los bienes para trámite de baja de acuerdo al siguiente detalle:

| Cantidad | Código patrimonial | Descripción de los bienes | Estado | Causal de baja |
|----------|------------------------------------|---|--------|------------------------------------|
| 01 | 740805003911 | Computadora personal portátil, serie: ... | Malo | RAEE |
| 01 | 675023600082 | Maquina de cocer domestica | Malo | Chatarra |
| 01 | 74644932J779 | Mesa de madera | Malo | Mantenimiento o reparación onerosa |
| 04 | 74644932Z957 al 74644932Z960 | Silla fija de madera | Malo | Mantenimiento o reparación onerosa |

Tercero: La comisión de altas y bajas determina por unanimidad aprobar el trámite de baja de bienes muebles antes descritos, por un total de _____ (cantidad total) para lo cual se debe realizar el proyecto de resolución de baja de bienes muebles, el mismo que será elevado a la Unidad de Gestión Educativa Local Puno para su evaluación y tramite correspondiente en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo Patrimonio de la I.E. _____

No existiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura a los acuerdos se levanta la sesión, siendo las _____ del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta.

FIRMAM TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES (LIBRO DE ACTAS)

UGEL PUNO

*Mejores
Peruanos
Siempre*

"Innovando Liderazgo y Gestión"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno

www.ugelpuno.edu.pe



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local de Puno



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3. Aprobación de las bajas mediante acto resolutivo, conjuntamente con la lista de baja de bienes muebles.

(Resolución de baja de bienes)

de del 202...

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° -202.../ME/DREP/UGEL-P/LE

Visto el acta de Baja de bienes muebles de fecha... y la lista de baja de bienes muebles de la I.E. Distrito... Provincia de Puno.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 006-2021/EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Patrimoniales, establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Abastecimiento en el marco de la gestión de los Bienes Estatales;

Que, mediante Directiva N° 006-2021/EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Patrimoniales;

Que, de acuerdo al TÍTULO VII BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, Directiva N° 006-2021/EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su controla través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

La comisión de altas y bajas de bienes patrimoniales ha identificado (cantidad) bienes muebles para el trámite de baja.

De conformidad con la Ley General de Educación N°26044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944; Ley 27444 Procedimiento Administrativo General; Ley N° 28628 Regula la Participación de los Padres de Familia y Decreto Legislativo N° 1439; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 y la Directiva N° 005-2022-GRP/DREP/DUGEL-PI/AGA-CP.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR LA BAJA DE (cantidad) BIENES MUEBLES, del inventario patrimonial de la I.E. de... por las causales correspondientes cuya descripción y valoración se detalla en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente |

ARTICULO 2: ELEVAR a la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno una copia en físico, para su trámite de baja en el SIGA-Módulo Patrimonio y en los registros patrimoniales y Contables.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ANEXO N°

LISTA DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES (SIGA-MODULO PATRIMONIO) 202...

Table with columns: ITEM, CÓDIGO PATRIMONIAL, DENOMINACIÓN, MARCA, TIPO, COLOR, MODELO, MEDIDAMENCIÓN, SERIE, ESTADO DE CONSERVACIÓN, FECHA DE ADQUISICIÓN, valor_inicial, valor_deprec, SUB CUENTA, MAYOR, MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (BY, PECOSA), NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN, FORMA DE INGRESO DEL BIEN (?), OBSERVACIÓN (?). Rows include items like COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL, MAQUINA DE COSER DOMESTICA, MESA DE MADERA, and SILLA FUA DE MADERA.

"Innovando Liderazgo y Gestión"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno www.ugelpuno.edu.pe



Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local de Puno



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. Remisión del expediente de baja bienes muebles acompañado por un documento (oficio o informe), mediante mesa de partes virtual de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, hasta el 30/09/2022.

"Año de la"

Puno, 202...

OFICIO N° - 202...-ME/DREP/UGEL-P/E

SEÑOR:

Prof. David Gregorio Cornejo Mamani

DIRECTOR DE LA UGEL PUNO

PUNO.-

ASUNTO: Solicita Trámite de Baja de Bienes Muebles en el SIGA-Modulo Patrimonio.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar el trámite de BAJA de bienes muebles (Activos fijos) en el SIGA – Modulo Patrimonio del centro de costo (código modular) de la I.E., ya que estos bienes han sido declarados de BAJA por las causales correspondientes de acuerdo a la Resolución Directoral N°

Adjunto:

- Resolución de Baja de bienes muebles
- Lista de baja de bienes patrimoniales (ANEXO.....)
- Copia de acta de baja de bienes muebles

Es propicio la oportunidad para expresarles las muestras de mi alta consideración y estima personal.

Atentamente.



UGEL PUNO

DGCM/DIR
JAR/JADM
C. 2022

Mejores
peruanos
Siempre

"Innovando Liderazgo y Gestión"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno
www.ugelpuno.edu.pe